REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/FMGR/MSVO/LABG/CCDC/jes

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2019.-

VISTOS

:

- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades 1. que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:
- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de 2. partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - Certificado de Disponibilidad presupuestaria. 3.
 - Memorándum Nº 04, Encargada de bodega. 4.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de librería, para el CESFAM Santa Cruz y sus dependencias.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto De Salud 2019.

DECRETO

1.- APRUEBASE la adquisición insumos de librería para el CESFAM Santa Cruz y sus dependencias, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresas: COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA., Rut.: 77.012.870-6, según orden de compra N° 3864-186-CM19, por un monto \$ 186.341; DIMERC S.A, Rut.: 96.670.840-9, según orden de compra Nº 3864-187-CM19, por un monto \$66.815; R. RODRIGUEZ Y COMPAÑÍA LTDA, Rut.: 76.427.004-5, según orden de compra Nº 3864-188-CM19, por un monto US\$ 635,00 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01) ANDRES GALVEZ VENEROS

Administrator Municipal